

Intervención de la República Bolivariana de Venezuela.

Gracias Señora Presidente

En primer lugar quisiera agradecer a los copresidentes por el esfuerzo realizado, en particular en la preparación del borrador de elementos de recomendaciones que nos presentan a consideración en esta reunión, como punto de partida de nuestro trabajo.

Ya entrando en materia, los elementos de la Primera parte reflejan con claridad las opiniones expresadas por la mayoría de los países y compartimos plenamente, teniendo en mente que nuestro objetivo central debe ser la protección del ambiente para las generaciones presentes y futuras.

Con respecto a las recomendaciones sustantivas (Segunda parte) no podemos apoyar la promoción de un trabajo futuro sobre los principios del derecho ambiental internacional. Este proceso no puede significar la reinterpretación de los principios existentes en el derecho ambiental internacional, por el contrario debe consistir simplemente en la reafirmación de los principios ambientales ya existentes. Pertinente sería que este proceso permita destacar la importancia que tiene el principio de "responsabilidades comunes pero diferenciadas", en el marco del documento final que sea adoptado.

En cuanto a la Tercera parte, en reiteradas ocasiones se ha señalado que toda decisión sobre el proceso a seguir debe ser resultado de un trabajo transparente, inclusivo y sobre la base del consenso. Partiendo de este principio del Consenso, entendemos que la recomendación de este Grupo de Trabajo no puede ser en ningún momento la negociación de un instrumento legalmente vinculante sobre las normas del derecho ambiental, por cuanto las condiciones no están dadas, las razones han sido expuestas por varias de las delegaciones precedentes, y las compartimos.

La recomendación de este Grupo debe orientarse al fortalecimiento de los medios adecuados de implementación para cumplir con los Acuerdos Ambientales y no sobre las normas existentes. Este es uno de los retos más importantes que enfrenta el derecho ambiental internacional. Por lo tanto, se deben buscar soluciones a la falta de recursos financieros, la creación de capacidad necesaria y la transferencia de tecnología a los países en desarrollo. Particularmente debo destacar las dificultades de acceso a los recursos financieros que tienen algunos países, incluido el nuestro, por la imposición de medidas coercitivas unilaterales, que afectan la implementación de los acuerdos ambientales y deben ser condenadas.

Fortalecer la coordinación entre las Secretarías u otros arreglos institucionales entre las distintas convenciones ambientales es un elemento que debe ser considerado por este Grupo en su recomendación final, y sobre esa base identificar un curso de acción que permita aprovechar el esfuerzo realizado a lo largo de estas tres sesiones y llegar a

medidas concretas que se recomienden en el marco de la ANUMA, como principal foro en materia ambiental.